

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 008... Fecha: 08 ENE. 2024

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000002

Callao, 08 ENE 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 380-2023-MINEM/DM publicado el 26 de septiembre de 2023, en el Diario Oficial "El Peruano"; la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023, emitido por el Gobernador Regional del Callao, el Informe N° 005709-2023-GRC/OPT de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 006568 - 2023-GRC/GRPPYAT de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 001068-2023-GRC/GAJ de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 380-2023-MINEM/DM publicada el 26 de setiembre de 2023 en el Diario Oficial "El Peruano", autoriza la transferencia financiera de recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora N° 001 Ministerio de Energía y Minas - Central del Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas, por la suma de S/ 162 413,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece y 00/100 Soles), a favor del Gobierno Regional del Callao, para ser destinado exclusivamente a la Dirección o Gerencia Regional de Energía y Minas, para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023 en el artículo 1°, se aprobó la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, los mayores fondos públicos por concepto de transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional del Callao, para ser destinada exclusivamente a la Dirección Regional de Energía y Minas, o unidad orgánica u órgano que haga sus veces como órgano encargado de realizar las competencias y atribuciones en materia de minería del Gobierno Regional, para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2023, por el monto de S/ 162 413,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece y 00/100 Soles); en el marco de lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que formó parte integrante de la referida resolución;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el numeral 3.2 del Informe N° 005709-2023-GRC/OPT de fecha 14 de noviembre de 2023, señala que: "Mediante la Resolución Ejecutiva N° 000237 de fecha 29 de Setiembre del 2023 en el artículo 1°, se aprobó la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao por la fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, habiendo considerado en dicho artículo correspondiente al egreso solo Gastos Corriente en 2.3 Bienes y Servicios el importe S/ 162 413,00 soles, debiendo ser Gasto Corriente en 2.3 Bienes y Servicios el importe S/ 142 413,00 soles y Gasto de Capital en la 2.6 Adquisición de Activos no financieros el importe de S/ 20,000.00 soles y también los Anexos N° 01 y 02 (...);"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 008 Fecha: 09 ENE 2024



Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 006568-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 16 de noviembre de 2023, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que modifica la incorporación de mayores fondos, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para el Año Fiscal 2023, por el monto de S/ 162 413,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece y 00/100 Soles), para que continúe el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 001068-2023-GRC/GAJ de fecha 28 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal concluyendo: "(...) que resulta procedente la rectificación por error material contenido en el artículo primero, Anexos N° 01 y Anexo N° 02 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 19 de septiembre de 2023, la cual se encuentra amparado por lo dispuesto en el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (...)";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: " Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en ese sentido, considerando un error material en la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023, puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, y no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debido a que solo se consideró como ingreso y gasto corriente, debiendo ser de capital, como lo muestra la Resolución Ministerial N° 380-2023-MINEM/DM en su artículo 1° respectivamente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, mediante la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material incurrido en un extremo del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023, conforme a lo siguiente:

DICE:

EGRESOS

MONTO
(En Soles)

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

:

:

:

:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13 Donaciones y Transferencias

Gastos Corrientes

2.3. BIENES Y SERVICIOS

162 413.00

=====

TOTAL PLIEGO

S/ 162 413,00

=====

000002

ES CORIA FIEL DEL ORIGINAL

DEBE DECIR:

.....
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 008... Fecha: 09-ENE-2024

EGRESOS

MONTO
(En Soles)

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL CALLAO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
RUBRO : **13 Donaciones y Transferencias**

Gastos Corrientes
2.3. BIENES Y SERVICIOS 142 413.00

Gastos de Capital
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 20,000.00

TOTAL, PLIEGO S/ **162 413,00**

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'F'.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el error material incurrido en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000237 de fecha 29 de setiembre del 2023, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. HAROLD ANGLU CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR

Dice:

ANEXO N° 01
“Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora”
 (Resolución Ministerial N° 380-2023-MINEM/DM)

DETALLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO
	001 REGIÓN CALLAO	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
	Fuente: 4 Donaciones y Transferencias	
	Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	TOTAL
1.4 Donaciones y Transferencias		
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		
1.4.1.3 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	162,413.00	162,413.00
TOTAL	162,413.00	162,413.00

Debe Decir :

ANEXO N° 01
“Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora”
 (Resolución Ministerial N° 380-2023-MINEM/DM)

DETALLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO
	001 REGIÓN CALLAO	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
	Fuente: 4 Donaciones y Transferencias	
	Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	TOTAL
1.4 Donaciones y Transferencias		
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		
1.4.1.3 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	142,413.00	142,413.00
1.4 Donaciones y Transferencias		
1.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital		
1.4.2.3 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.2.3.1 De otras Unidades de Gobierno		
1.4.2.3.1.1 Del Gobierno Nacional	20,000.00	20,000.00
TOTAL	162,413.00	162,413.00

000002

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 008... Fecha: 09-ENE-2024



000002

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ROR... 008... Fecha: 09-ENE-2024

Dice: ANEXO N° 02
 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora"
 (EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	UE 001 REGION CALLAO		PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
			GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			162,413.00	-	162,413.00	-
	0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL		162,413.00		162,413.00	0.00
		IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	162,413.00	0.00	162,413.00	0.00
SUB TOTAL			162,413.00	0.00	162,413.00	0.00
TOTAL			162,413.00		162,413.00	

Debe Decir : ANEXO N° 02
 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora"
 (EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	UE 001 REGION CALLAO		PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
			GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.3 "BIENES Y SERVICIOS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS"
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			142,413.00	20,000.00	142,413.00	20,000.00
	0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL		142,413.00	20,000.00	142,413.00	20,000.00
		IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	142,413.00	20,000.00	142,413.00	20,000.00
SUB TOTAL			142,413.00	20,000.00	142,413.00	20,000.00
TOTAL			142,413.00		142,413.00	

